



nacional financiera

OPERADORA DE FONDOS

Prospecto de Información al Público Inversionista

Sección Particular

NAFCDVI

Fondo en CEDEVIS Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra: NAFCDVI.

Clasificación de la sociedad: Mediano Plazo Especializada en CEDEVIS (Certificados de Vivienda Infonavit) (IDMP)

Clases y series accionarias:

Posibles Adquirentes	Series / Subseries
Personas Físicas	F
	F1
	F2
Exclusiva Scotia Fondos	F3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	F4
Exclusivo empleados Nafin y referidos	F5
(Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de Nacional Financiera y sus filiales)	
Personas Morales	M
	M1
Exclusiva Scotia Fondos	M3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	M4
Personas Morales Exentas	X
	X1
	X2
Exclusiva Scotia Fondos	X3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	X4
Fondo de Fondos	FF
	FF1

Fecha de autorización del prospecto: 12 de junio de 2014. Oficio No. 153/106803/2014

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

Días y horarios de recepción de órdenes: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. (hora de la ciudad de México).

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad.

La sociedad no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y la Sociedad Distribuidora no tienen obligación de pago por lo que la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este

documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

Nota: El grado de parentesco por consanguinidad de los empleados de Nacional Financiera y sus filiales será hasta el segundo grado y sus cónyuges.

Este es un fondo que por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. Existe un nivel de riesgo alto de que la sociedad no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas.

CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, régimen de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.

a) Objetivo y horizonte de inversión.

El fondo tiene como objetivo invertir principalmente en Certificados Bursátiles Fiduciarios CEDEVIS (Certificados de Vivienda Infonavit), y como inversión complementaria en valores de deuda gubernamentales y bancarios, tendrá como referencia, el 80% del Índice VLMR_MEX_CEDVIS, publicados por Valmer en la página www.valmer.com.mx, página de “benchmarks” La sociedad mantendrá una administración activa, en la que toma riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia menos gastos e impuestos generados por cada serie.

Los CEDEVIS son certificados bursátiles respaldados por hipotecas originadas por el Infonavit. Estos pueden denominarse en UDIs o pesos. El fondo podrá invertir en ambas denominaciones.

Considerando los objetivos de la sociedad, se sugiere que el inversionista mantenga su inversión de uno a tres años.

El fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo de mediano plazo y liquidez mensual y trimestral, estrategia, calificación y activos en los que invierte.

El fondo cuenta con un riesgo de inversión alto asociado principalmente al de mercado y de liquidez, en especial, el riesgo en las tasas de interés, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan. En el caso del riesgo de liquidez, actualmente existe un mercado secundario muy limitado para estos instrumentos y en caso de que éste no se desarrolle, la liquidez de los CEDEVIS puede verse afectada negativamente y el fondo podría no estar en posibilidad de enajenarlos.

La sociedad está dirigida para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación.

b) Políticas de Inversión.

El fondo podrá comprar, vender e invertir en los siguientes activos objeto de inversión:

Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

La sociedad mantendrá una administración activa, en la que toma riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia. De acuerdo con su objetivo y clasificación, los activos estarán invertidos:

- Principalmente en Certificados de Vivienda Infonavit CEDEVIS. Los CEDEVIS son certificados bursátiles respaldados por hipotecas originadas por el Infonavit a través de un fideicomiso, su fuente de pago se encuentra representada principalmente por los flujos de efectivo generados por un portafolio de créditos hipotecarios previamente seleccionados. Estos pueden denominarse en UDIs o pesos. El fondo podrá invertir en ambas denominaciones, sin embargo se concentrará más en las emisiones denominadas en UDIs.
- En una menor proporción en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o valores bancarios denominados en moneda nacional, los cuales deberán contar con una calificación de crédito “AAA” o su equivalente que representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones del país.

Este fondo realiza sus inversiones en directo y reporto.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 15% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

En virtud de que la sociedad no forma parte de ningún consorcio empresarial, el fondo no realizará inversión en dicho concepto.

La duración de los activos objeto de inversión será de mediano plazo, es decir mayor a un año y menor o igual a un tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

c) Régimen de inversión.

Activos Objeto de Inversión	% máximo del activo total del fondo	% mínimo del activo total del fondo
Certificados Bursátiles Fiduciarios CEDEVIS.		80%
Valores de deuda gubernamental y bancarios con calificación “AAA” o su equivalente denominados en moneda nacional.	20%	
Valores de fácil realización y/o de valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.		15%
Operaciones de Reporto.	20%	
Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos.	2.69%	

El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El fondo invierte mínimo el 80% del activo total en valores respaldados por activos. Los subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser derivados.

La sociedad no invierte en instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni títulos fiduciarios de capital.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el fondo, podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión.

En caso de adoptar estrategias temporales de inversión, el fondo, hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y en su página electrónica en la red mundial (Internet), describiendo la estrategia implementada y los motivos de su adopción. En dicho supuesto se realizará lo siguiente:

Se revelará dicho evento al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la BMV, de la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora y, en su caso de las entidades que les presten el servicio de distribución de acciones (“Distribuidoras”), así como de los medios convenidos con la clientela.

Si vencidos 60 días naturales, el fondo no se ha ajustado a los límites aplicables, deberá dar aviso a la CNBV y a sus inversionistas. Asimismo, si en virtud de lo anterior el fondo determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la CNBV las autorizaciones procedentes, previo acuerdo del Consejo de Administración del fondo, haciendo del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo.

Transcurridos los 90 días naturales, el fondo suspenderá la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, hayan solicitado a la CNBV las autorizaciones correspondientes.

d) Riesgos asociados a la inversión.

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés, en especial en las tasas reales, al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones positivas y negativas en el precio del fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, clasificación, calificación y características del fondo, siempre existirá la posibilidad de perder los recursos invertidos en los mismos.

Tipo de Riesgo	Bajo	Moderado	Alto	Nulo
Crecimiento salario mínimo por debajo de la inflación		X		
Crédito	X			
Disposiciones gubernamentales			X	
Entorno económico internacional	X			
Entorno económico nacional		X		
Entorno político nacional		X		
Legal	X			
Liquidez			X	
Operacional	X			
Prepago		X		
Régimen fiscal			X	
Tasa de interés nominal	X			
Tasa de interés real			X	
Tecnológico	X			
Tipo de cambio				X

i) Riesgos de mercado.

Las personas que deseen participar en este fondo deberán tener presente que los principales riesgos de mercado se deben a que los activos objeto de inversión del fondo se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a:

Riesgos en las fluctuaciones en las tasas de interés, la sociedad está invertida principalmente en valores de tasa real, una inflación alta en México provocaría una alza en el valor de los activos del fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión. En el caso de las emisiones que están denominadas en pesos, el factor de riesgo en

cuanto a tasas es la tasa nominal, si ésta sube el valor de los activos disminuiría y en caso contrario el valor de los activos se vería beneficiado por lo que el precio de las acciones del fondo sufrirá variaciones positivas o negativas.

La categoría de calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad de los fondos a las condiciones cambiantes de mercado.

La sociedad cuenta con una calificación de “5” otorgada por Fitch Ratings México y refleja la moderada a alta sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.

Escala de Calificación de Riesgo de Mercado.

1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

Valor en Riesgo VaR.

En el cálculo del VaR se utilizó el método paramétrico, un nivel de confianza del 95%, a dos colas, un factor de decaimiento de 1, (lo que significa el valor de todas las variaciones porcentuales es equiprobable, esto es, que todas las variaciones tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 de observaciones y un horizonte de tiempo de 1 día.

El Valor en Riesgo (VaR) máximo autorizado es de 2.69% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima del fondo a 1 día es de \$269.00 por cada \$10,000.00.

El límite promedio observado de abril 2013 a abril 2014 en su Valor en Riesgo (VaR) fue de 1.52% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima observada promedio del fondo a 1 día fue de \$ 152.00 por cada \$10,000.00.

El límite máximo observado durante dicho período en su Valor en Riesgo (VaR) fue de 1.90% que representa una pérdida máxima observada de \$ 190.00 por cada \$10,000.00 del fondo en 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito.

El riesgo que presenta la sociedad es bajo debido a que todas las emisiones emitidas de los CEDEVIS cuentan con la máxima calificación asignada por Fitch México, Standard & Poor’s y Moody’s México. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal. El pago de los CEDEVIS está respaldado sólo con el patrimonio del Fideicomiso.

Para futuras emisiones se debe considerar la calificación asignada por las instituciones calificadoras.

La sociedad cuenta con una calificación de “AAA” que refleja el sobresaliente nivel de seguridad del fondo.

Escala de calificación de Riesgo Crédito.

AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja

B Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez.

El riesgo de la sociedad se podría considerar muy alto ya que se mantendrá como mínimo 15% en valores de fácil realización y/o vencimiento a tres meses. Así mismo, actualmente existe un mercado secundario muy limitado para CEDEVIS derivado de sus características operativas (largo plazo, pago de cupón semestral, denominado en UDIs) y en caso de que éste no se desarrolle, su liquidez puede verse afectada negativamente y el fondo podría no estar en posibilidad de enajenarlos, por lo cual existe la posibilidad de no contar con recursos necesarios para hacer frente a las solicitudes de recompra.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte.

Para minimizar dicho riesgo, la sociedad ha celebrado contratos de intermediación con las principales instituciones financieras que cuentan con mayor solidez y reconocimiento en el mercado para diversificar la adquisición y venta de los valores de su cartera disminuyendo así la probabilidad de incumplimiento con las obligaciones contraídas.

Asimismo, es importante mencionar que se cuentan con límites establecidos con la calificadora de valores para verificar los porcentajes permitidos a operar con las contrapartes para mantener un riesgo bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

El fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en diciembre de 2009.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”

vii) Riesgo legal.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

viii) Otros riesgos.

Crecimiento Salario Mínimo por debajo de la Inflación.- Durante la vigencia de los CEDEVIS, existe el riesgo de que el porcentaje de aforo inicial disminuya si los aumentos en el Salario Mínimo General del Distrito Federal (SMGDF) son menores a los aumentos en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), lo cual traería como consecuencia que se cuente con menos recursos líquidos y esto afecte en forma negativa la capacidad de pago.

Riesgo Económico y Político.- El pago de los créditos hipotecarios a favor del fiduciario depende preponderantemente de la situación económica de las empresas empleadoras y de los deudores hipotecarios. Eventos políticos, económicos o sociales nacionales o internacionales adversos (tales como la falta de crecimiento económico, ciclo crediticio adverso, posibles devaluaciones del peso, altos índices inflacionarios, fluctuaciones en las tasas de interés o cambios adversos en las disposiciones gubernamentales) pueden afectar la capacidad de pago de las empresas empleadoras o de los deudores hipotecarios, así como también pueden afectar de forma negativa el valor de las garantías. Cualquier cambio en la situación económica y/o solvencia de las empresas empleadoras o de los deudores hipotecarios puede tener efecto adverso en su capacidad de pago.

Régimen Fiscal.- Es posible que el régimen fiscal aplicable actualmente a los tenedores de los CEDEVIS sufra modificaciones durante la vigencia de los CEDEVIS, de ocurrir esos cambios, podrían tener un efecto adverso sobre el rendimiento que éstos generen.

Reinversión de montos recibidos por amortizaciones anticipadas.- En el caso de que los CEDEVIS se amorticen en forma más rápida que lo descrito en su prospecto, los tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento de pago, las cuales podrían ser menores o mayores que la tasa de los CEDEVIS.

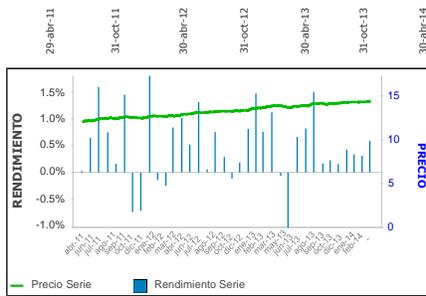
Para mayor información sobre los riesgos de los CEDEVIS se recomienda revisar el prospecto de colocación que se encuentra en http://portal.infonavit.org.mx/inf_general/CEDEVIS/index.html.

e) Rendimientos.

i) Gráfica de rendimientos.

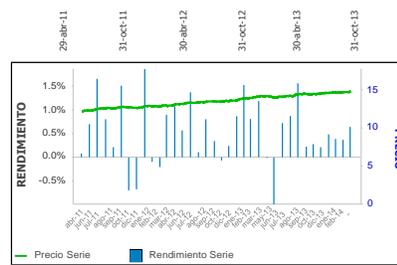
NAFCDVI F1

Fondo	\$10,000.00	\$10,451.85	\$10,471.82	\$10,967.26	\$11,463.10	\$11,660.66	\$11,934.13
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



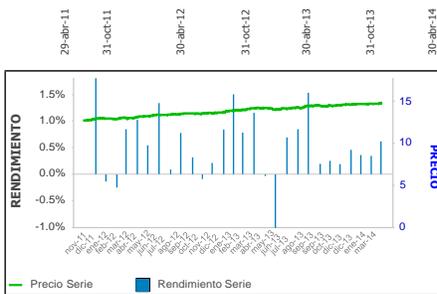
NAFCDVI F2

Fondo	\$10,000.00	\$10,482.58	\$10,533.54	\$11,064.44	\$11,598.75	\$11,833.73	\$12,147.20
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



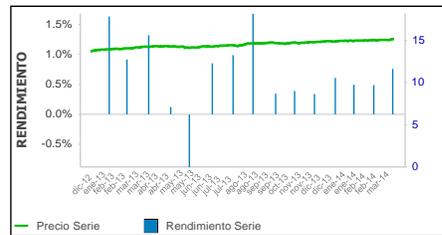
NAFCDVI F3

Fondo	ND	ND	\$10,000.00	\$10,486.44	\$10,977.07	\$11,183.24	\$11,462.90
Benchmark	ND	ND	\$10,000.00	\$10,581.72	\$11,180.65	\$11,509.69	\$11,849.03



NAFCDVI F4

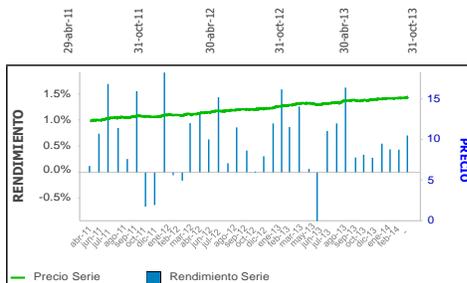
Fondo	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,277.16	\$10,626.24
Benchmark	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,294.29	\$10,597.80



NAFCDVI FF1

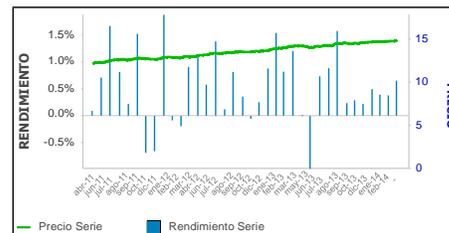
NAFCDVI FF

Fondo	\$10,000.00	\$10,508.00	\$10,586.13	\$11,159.68	\$11,743.48	\$12,027.10	\$12,392.72
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



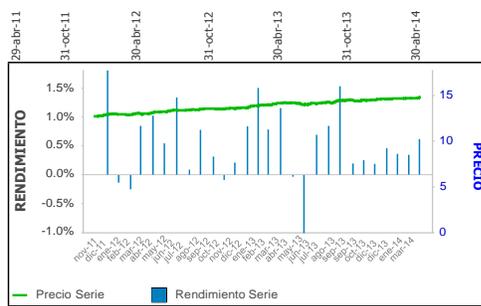
NAFCDVI M1

Fondo	\$10,000.00	\$10,488.74	\$10,545.92	\$11,083.97	\$11,626.07	\$11,868.65	\$12,190.26
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



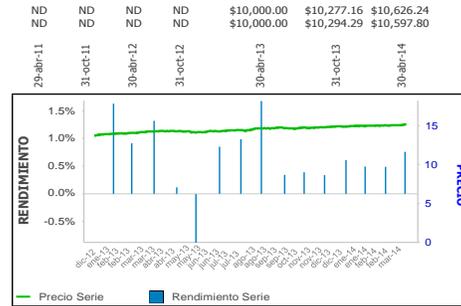
NAFCDVI M3

Fondo	ND	ND	\$10,000.00	\$10,486.44	\$10,977.07	\$11,183.24	\$11,462.90
Benchmark	ND	ND	\$10,000.00	\$10,581.72	\$11,180.65	\$11,509.69	\$11,849.03



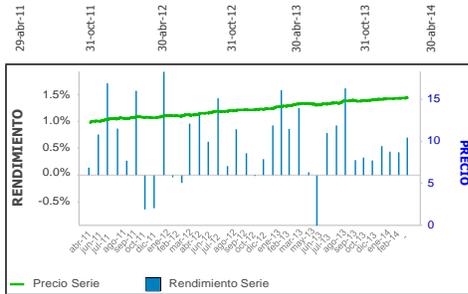
NAFCDVI M4

Fondo	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,277.16	\$10,626.24
Benchmark	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,294.29	\$10,597.80



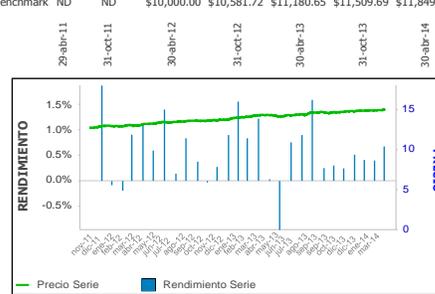
NAFCDVI X1

Fondo	\$10,000.00	\$10,518.94	\$10,607.10	\$11,180.08	\$11,760.26	\$12,039.38	\$12,400.38
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



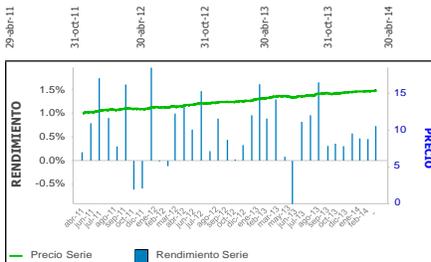
NAFCDVI X3

Fondo	ND	ND	\$10,000.00	\$10,522.42	\$11,052.49	\$11,298.37	\$11,620.33
Benchmark	ND	ND	\$10,000.00	\$10,581.72	\$11,180.65	\$11,509.69	\$11,849.03



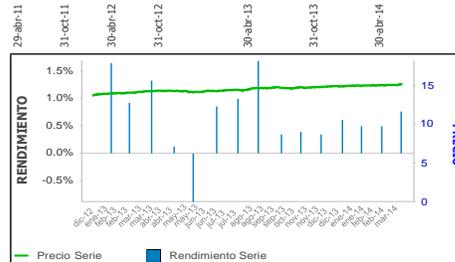
NAFCDVI X2

Fondo	\$10,000.00	\$10,537.30	\$10,644.14	\$11,238.67	\$11,842.40	\$12,144.65	\$12,530.53
Benchmark	\$10,000.00	\$10,521.36	\$10,646.29	\$11,265.60	\$11,903.24	\$12,253.54	\$12,614.82



NAFCDVI X4

Fondo	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,277.18	\$10,626.28
Benchmark	ND	ND	ND	ND	\$10,000.00	\$10,294.29	\$10,597.80



“El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro”.

La gráfica de las subserie nueva (F5), se incluirá una vez que se cuente con la información.

ii) Tabla de rendimientos nominales.

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	7.86%	5.23%	6.57%	6.58%	8.70%	9.21%
Rendimiento Neto	7.65%	4.60%	4.05%	5.63%	6.18%	6.70%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	8.43%	5.68%	6.64%	6.96%	8.78%	9.29%
Rendimiento Neto	8.26%	5.18%	4.66%	6.23%	6.81%	7.32%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	8.15%	5.46%	6.61%	6.78%	8.75%	9.13%
Rendimiento Neto	7.97%	4.90%	4.37%	5.94%	6.50%	6.89%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.81%	6.76%	6.79%	7.90%	8.33%	N/D
Rendimiento Neto	9.76%	6.61%	6.18%	7.70%	8.33%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.59%	N/D	N/D	6.18%	N/D	N/D
Rendimiento Neto	9.52%	N/D	N/D	5.90%	N/D	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	N/D	N/D	3.17%	N/D	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	N/D	N/D	6.96%	N/D	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
FF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.16%	6.24%	6.71%	7.45%	8.87%	9.27%
Rendimiento Neto	9.05%	5.93%	5.45%	7.00%	7.61%	8.01%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	8.54%	5.76%	6.65%	7.04%	8.79%	9.30%
Rendimiento Neto	8.39%	5.30%	4.79%	6.35%	6.93%	7.44%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	8.15%	5.46%	6.61%	6.78%	8.75%	9.13%
Rendimiento Neto	7.97%	4.90%	4.37%	5.94%	6.50%	6.89%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
M4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.81%	6.76%	6.79%	7.90%	8.33%	N/D
Rendimiento Neto	9.76%	6.61%	6.18%	7.70%	8.33%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.07%	6.17%	6.63%	7.41%	8.79%	9.31%
Rendimiento Neto	8.97%	5.85%	5.37%	6.92%	7.53%	8.05%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.40%	6.42%	6.66%	7.63%	8.83%	9.35%
Rendimiento Neto	9.32%	6.19%	5.73%	7.27%	7.90%	8.42%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDAVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	8.80%	5.95%	6.60%	7.22%	8.75%	9.15%
Rendimiento Neto	8.67%	5.57%	5.07%	6.62%	7.22%	7.61%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	4.24%
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDAVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	8.72%

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	9.81%	6.76%	6.79%	7.90%	8.34%	N/D
Rendimiento Neto	9.76%	6.61%	6.18%	7.70%	8.34%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	3.22%	3.18%	3.48%	3.17%	3.76%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: VLMR_MEX_CEDAVIS						
ÍNDICE	10.41%	5.79%	5.93%	6.96%	8.51%	N/D

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

2. Operación de la Sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Posibles adquirentes.

Personas Físicas	F
	F1
	F2
Exclusiva Scotia Fondos	F3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	F4
Exclusivo empleados Nafin y referidos	F5
(Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de Nacional Financiera y sus filiales)	
Personas Morales	M
	M1
Exclusiva Scotia Fondos	M3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	M4
Personas Morales Exentas	X
	X1
	X2
Exclusiva Scotia Fondos	X3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	X4
Fondo de Fondos	FF
	FF1

Las acciones de las clases serie "F": Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceros personas físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "M": Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "X": Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales exentas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables. Siendo responsabilidad de la Administradora del fondo que lo anterior se cumpla.

Las acciones de las clases "FF": Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, las distribuidoras por cuenta de terceros, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Se considerará como instituciones de apoyo a aquellas entidades y personas morales que pueden adquirir las acciones de las series F4, M4 y X4, siempre y cuando la compra de éstas tenga como único objetivo apoyar, fomentar e incentivar el crecimiento de la sociedad de inversión mediante la aportación de capital, ante condiciones desordenadas de mercado o ventas inusuales mayores al porcentaje de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses establecido en el régimen de inversión, con la finalidad proteger los intereses de los inversionistas.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

La sociedad a través de su Consejo de Administración podrá establecer límites temporales de adquisición, cuando existan en el mercado condiciones que no permitan la recomposición de la cartera del tal forma que la entrada de nuevos clientes no vayan en demerito de los clientes que la Sociedad tenga en esa fecha. Dichos límites serán aplicados a todos los clientes, sin importar su carácter o su tenencia actual.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

La sociedad deberá satisfacer las instrucciones de recompra de sus accionistas. El fondo ha determinado que la recompra que este haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta siempre y cuando éstas en su conjunto no excedan:

El 30% de las acciones en circulación del fondo del día de la ejecución, para los inversionistas serie F.

El 15% de las acciones en circulación de cada serie del día de la ejecución para los inversionistas serie M, X y FF.

Dichos porcentajes se asignarán utilizando el precepto primero en tiempo, primero en derecho.

En caso de que el fondo cuente con liquidez, el porcentaje no recomprado se realizará bajo el mismo precepto hasta por el monto que la liquidez lo permita.

Si el fondo se viera imposibilitado a recomprar la totalidad de las órdenes de venta de sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la venta de los valores lo permita.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes.

El horario de recepción de órdenes de compraventa de las acciones del fondo es de 9:00 horas a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) todos los días hábiles, al cual deberán sujetarse Operadora y las Distribuidoras.

Las órdenes de compra de las acciones, se podrán solicitar todos los días hábiles.

Las órdenes de venta de las acciones, se podrán solicitar todos los días hábiles.

ii) Ejecución de las operaciones.

Las órdenes de compra de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de las acciones, se ejecutarán:

Subseries F1, F2, F3 y F5: el primer martes de cada mes, en caso de que éstos sean inhábiles se ejecutarán el siguiente día hábil.

Subseries M1, M3, X1, X2, X3 y FF1: el primer martes de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en caso de que éstos sean inhábiles, se ejecutarán el siguiente día hábil.

Subseries F4, M4 y X4 todos los días hábiles.

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta será el que se determina el día de la ejecución y cuyo registro aparezca en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

El precio

de valuación de las acciones representativas del capital social de la sociedad resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sea propietaria, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de la sociedad de inversión al final del día.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo a lo establecido en el apartado 1, inciso d), subinciso vi) de la “Sección General”.

iii) Liquidación de las operaciones.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después del día de su ejecución.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos.

Los montos mínimos de inversión por serie se encuentran en el apartado g) Costos, comisiones y remuneraciones. Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la serie inferior.

d) Plazo mínimo de permanencia.

El plazo mínimo de permanencia será:

Subserie F1, F2 F3 y F5: El plazo mínimo de permanencia depende del día en que se realice la compra y la siguiente fecha de venta. El cliente debe considerar que la venta del mismo se realiza un sólo día al mes.

Subseries M1, M3, X1, X2, X3 y FF1: El plazo mínimo de permanencia depende del día en que se realice la compra y la siguiente fecha de venta. El inversionista debe considerar que la venta del mismo se realiza sólo un día en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Subseries F4, M4, X4: el plazo mínimo es de 48 horas.

Asimismo, se recomienda una permanencia de un año a tres años para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

f) Prestadores de servicios.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Consejo de Administración.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora.

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, distribuidora integral es la distribuidora principal. Ésta podrá firmar otros contratos de distribución con distribuidoras legalmente autorizadas, tales como:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver. Distribuidora Integral.

Allianz Fónдика, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Banco Credit Suisse (México), S.A. Distribuidora Integral.

Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Distribuidora Integral.

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. Distribuidora Integral.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Distribuidora Integral.

Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva. Distribuidora Integral.

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora Integral.

Compass Investment de México, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral y Referenciadora.

Fondos de Inversión Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Distribuidores de Fondos Mexicanos S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Referenciadora de Acciones de Sociedades de Inversión.

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Invermérica, Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.

Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Fondos de Inversión Multiva, S.A., de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Operadora Actinver, S.A. de C.V., SOSI, Grupo Financiero Actinver. Distribuidora Integral.

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte. Distribuidora Integral.

Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Operadora Mifel, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de S.I., Grupo Financiero Mifel. Distribuidora Integral.

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.

Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.. Distribuidora Integral.

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

iii) Sociedad valuadora.

COVAF, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores.

Proveeduría de precios.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Custodia de acciones del fondo y activos objeto de inversión.

Servicios por asesoría.	n.a.									
Servicio de custodia de acciones.	n.a.									
Servicio de administración de acciones.	n.a.									
Otras.	n.a.									
Total.	n.a.									

La sociedad Operadora ni sus distribuidoras cobran por estos conceptos.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión.

Por el servicio de administración del fondo, éste pagará una remuneración mensual sobre el valor de los activos netos registrados el mes anterior al cobro. Dentro de éste porcentaje se incluyen los servicios de: a) administración de activos, b) contabilidad de sociedades de inversión, c) valuación de acciones, d) proveeduría de precios de activos objeto de inversión y e) la prestación del servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión.

Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente. El pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que se hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Concepto	Subserie F1		Subserie F2		Subserie F3		Subserie F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.750	17.50	1.250	12.50	1.500	15.00	0.010	0.10
Administración de activos / sobre desempeño	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Distribución de acciones:	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Para Distribuidores Integrales	1.225	12.25	0.875	8.75	1.050	10.50	0.007	0.07
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500 mdp.	1.050	10.50	0.750	7.50	0.900	9.00	0.006	0.06
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500 mdp.	0.875	8.75	0.625	6.25	0.750	7.50	0.005	0.05
Distribuidora Principal	0.525	5.25	0.375	3.75	0.450	4.50	0.003	0.03
Valuación de acciones	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Depósito de acciones de la sociedad	0.003	0.03	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00
Depósito de valores	0.003	0.03	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00
Contabilidad	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Otras	0.002	0.02	0.002	0.02	0.002	0.02	0.000	0.00
Total	1.761	17.61	1.261	12.61	1.511	15.11	0.010	0.10

Concepto	Subserie F5		Subserie M1		Subserie M3		Subserie M4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.200	2.00	1.15	11.50	1.500	15.00	0.010	0.10
Administración de activos / sobre desempeño	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Distribución de acciones:	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Para Distribuidores Integrales	N/A	N/A	0.805	8.05	1.050	10.50	0.007	0.07
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500 mdp	N/A	N/A	0.690	6.90	0.900	9.00	0.006	0.06
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500	N/A	N/A	0.575	5.75	0.750	7.50	0.005	0.05

mdp									
Distribuidora Principal	0.200	2.00	0.345	3.45	0.450	4.50	0.003	0.03	
Valuación de acciones	N/D	N/D	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	
Depósito de acciones de la sociedad	N/D	N/D	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00	
Depósito de valores	N/D	N/D	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00	
Contabilidad	N/D	N/D	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	
Otras	N/D	N/D	0.002	0.02	0.002	0.02	0.000	0.00	
Total	0.200	2.00	1.161	11.61	1.511	15.11	0.010	0.10	

Concepto	Subserie X1		Subserie X2		Subserie X3		Subserie X4		Subserie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.15	11.50	0.850	8.50	1.400	14.00	0.010	0.10	0.600	6.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Distribución de acciones:	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Para Distribuidores Integrales	0.805	8.05	0.595	5.95	0.980	9.80	0.007	0.07	0.420	4.20
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500 mdp	0.690	6.90	0.510	5.10	0.840	8.40	0.006	0.06	0.360	3.60
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500 mdp	0.575	5.75	0.425	4.25	0.700	7.00	0.005	0.05	0.300	3.00
Distribuidora Principal	0.345	3.45	0.255	2.55	0.420	4.20	0.003	0.03	0.180	1.80
Valuación de acciones	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Depósito de acciones de la sociedad	0.003	0.03	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00	0.000	0.00
Depósito de valores	0.003	0.03	0.003	0.03	0.003	0.03	0.000	0.00	0.000	0.00
Contabilidad	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00
Otras	0.002	0.02	0.002	0.02	0.002	0.02	0.000	0.00	0.000	0.00
Total	1.161	11.61	0.861	8.61	1.411	14.11	0.010	0.10	0.600	6.00

*La comisión por distribución de los distribuidores integrales y referenciadoras se encuentran incluidas en el total de la cuota de administración.

El monto es por cada \$1,000.00 invertidos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se requiere conocer la comisión específica se deberá consultar con el distribuidor de que se trate.

Otras.- Cuotas de inspección CNBV y BMV.

Los montos mínimos de inversión por serie son:

Personas Físicas		Personas Morales		Personas Morales Exentas		Fondo de Fondos	
F1	\$20,000.00	M1	El equivalente al precio de una acción.	X1	El equivalente al precio de una acción.	FF1	El equivalente al precio de una acción.
F2	\$100,000.00	M3	El equivalente al precio de una acción.	X2	\$200,000,000.00		
F3	El equivalente al precio de una acción.	M4	El equivalente al precio de una acción.	X3	El equivalente al precio de una acción.		
F4	El equivalente al precio de una acción.			X4	El equivalente al precio de una acción.		
F5	\$20,000.00						

Las aportaciones subsecuentes no cuentan con monto mínimo de inversión.

La diferencia entre las distintas subseries radica en el monto mínimo de inversión, la cuota de administración a que estarán sujetas, de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos. La cuota por administración de activos, será menor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión superior y será mayor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión inferior.

El inversionista que realice compra(s) o venta(s) de su posición que motive(n) un cambio de subserie, acepta que dicho cambio se efectúe en forma automática a través de la venta y posterior compra de las acciones de las subseries correspondientes, para lo cual otorga su consentimiento a la Operadora o Distribuidora respectiva, efectuándose el cambio de subserie, el mismo día de la liquidación de la operación de compra o venta que motive la reclasificación.

El cambio de subserie, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del fondo, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión, que cause(n) el cambio de subserie.

No obstante lo anterior y previa autorización del Consejo de Administración del fondo, se podrá modificar el monto mínimo de inversión, dándose a conocer a los inversionistas a través de un anexo al estado de cuenta y en la página de internet de la Operadora y sus distribuidoras.

3. Administración y estructura del capital.

a) Consejo de Administración de la Sociedad.

La administración de los asuntos de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración integrado por no menos de 5 ni más de 15 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de los que el 33% son independientes.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres meses en el domicilio del fondo, actualmente se encuentra integrado por 14 Consejeros, 7 propietarios y 7 suplentes, de los cuales 6 son independientes y los demás relacionados:

Relacionados.

Propietarios.

Lic. Juan Pablo Newman Aguilar. Presidente
Director General Adjunto Financiero.
Nacional Financiera, S.N.C.
9 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Ing. Pedro Argüelles Rodríguez.
Director General Adjunto de Crédito.
Nacional Financiera, S.N.C.
30 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Manuel Guerra Figueroa.
Director de Mercados Financieros.
Nacional Financiera, S.N.C.
23 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. José Elías Sahab Jaik.
Director General Adjunto de Promoción Regional y Relaciones Institucionales.

Suplentes.

Act. Eloina de la Rosa Arana.
Subdirector de Estrategias de Tesorería
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Lic. Patricia Olmedo Zamarripa.
Director de Administración de Mercados y Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Armando Gamboa Gómez.
Subdirector de Análisis de Mercados.
Nacional Financiera, S.N.C.
13 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2010.

Lic. David Garibay Mendoza.
Director Regional Ciudad de México.

Nacional Financiera, S.N.C.
10 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo Abril 2013.

Nacional Financiera, S.N.C.
27 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Independientes.

Propietarios.

Act. Hernando C.L. Sabau García.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
33 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Ing. Jaime Díaz Tinoco.
Director General.
PROCESAR.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas.
Vicepresidente y Abogado General
Asarco
17 años de experiencia en el Sector Financiero
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Suplentes.

Ing. Gustavo Meillón San Miguel.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
12 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2012.

Ing. Jiyouji Ueda Ordóñez.
Subdirector de Transición.
PROCESAR.
14 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Raúl Castro Narvárez
Socio.
Despacho Ángeles, Castro y Asociados
11 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde marzo 2012.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas.

La sociedad es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 100,000 (CIEN MIL) acciones serie A con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscrita y pagada; sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán transmitirse con previa autorización de la CNBV, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$8,192,800,000 (OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 819,280,000 (OCHOCIENTAS DIECINUEVE MIL, DOSCIENTAS OCHENTA MIL) acciones ordinarias con un valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una.

El capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie	
Personas Físicas	F
	F1
	F2
Exclusiva Scotia Fondos	F3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	F4

Exclusivo empleados Nafin y referidos (Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de Nacional Financiera y sus filiales)	F5
Personas Morales	M M1
Exclusiva Scotia Fondos	M3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	M4
Personas Morales Exentas	X X1 X2
Exclusiva Scotia Fondos	X3
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	X4
Fondo de Fondos	FF FF1

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie.

Todas las series accionarias gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones.

Al 30 de abril 2014 la sociedad presentó:

803,521,831 acciones en circulación, 10,599 accionistas, de los cuales ningún accionista posee más del 5% del capital social y no se tiene registro de algún accionista con más de 30% de una serie accionaria.

Serie / Subserie	Número de accionistas	Porcentaje de tenencia
A	2	0.01%
F		
F1	2,581	5.60%
F2	3,474	17.55%
F3	4,040	51.07%
F4	1	0.00%
F5	184	0.49
M		
M1	92	2.60%
M3	76	2.79%
M4	1	0.00%
X		
X1	102	13.84%
X2	1	3.48%
X3	43	2.57%
X4	1	0.00%
FF		
FF1	1	0.00%

El fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales distintas a la Operadora ni relacionadas con ésta, ni participan en la administración del fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. Régimen fiscal.

La información **adicional** de este punto se incluye en la "Sección General".

Personas Físicas:

Los accionistas acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el fondo correspondiente, provenientes de los títulos de deuda de sus carteras en proporción de sus inversiones en la misma.

La Operadora y Distribuidoras enterarán mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, proporcionarán a cada accionista una constancia que señale: el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y el monto de las retenciones acreditables y la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán: la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el fondo correspondiente y el incremento de la valuación de sus inversiones en el fondo correspondiente al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el fondo, conforme se establece en la LISR.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas No Sujetas a Retención:

Los adquirentes que sean personas no sujetas a retención de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el fondo, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

El fondo pagará impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realicen los fondos (administración de activos, distribución, valuación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actuales como futuras.

El régimen fiscal de cada serie dependerá de los posibles adquirentes que puedan comprar las acciones de cada una de ellas.

Inversionistas Extranjeros:

Las personas extranjeras que adquieran acciones del fondo, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, incluido el título Quinto de la LISR y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

El fondo cuando efectúe pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

5. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

La fecha y número de autorización del prospecto es:

Los cambios más destacados que ha realizado la sociedad con relación a la última versión autorizada son,. modificación del límite de VAR a 2.69%.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. Documentos de carácter público.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. Información financiera.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. Información adicional.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. Personas Responsables.

“Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo en su contenido. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a errores a los inversionistas”.

Lic. Luis Alberto Rico González
Director General de la Sociedad

Lic. Manuel Guerra Figueroa
Consejero Propietario

Lic. Armando Gamboa Gómez
Consejero Suplente

10. Cartera de Inversión.

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet www.ofnfin.com.mx



NAFCDVI Fondo en CEDEVIS Nafinsa, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.
CARTERA DE VALORES AL 30 junio, 2014

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
PRIVADOS						
95	CDVITOT	11U	AAA(mex)	686,414	269,431,754.56	2.21
95	CDVITOT	11-3U	AAA(mex)	417,553	142,257,434.34	1.17
95	CDVITOT	12U	AAA(mex)	680,188	301,293,292.47	2.48
95	CDVITOT	12-2U	mxAAA	14,515	5,901,831.89	0.05
95	CDVITOT	13U	mxAAA	700,820	353,945,629.89	2.91
95	CEDEVIS	05U	mxAAA	372,000	48,505,998.47	0.40
95	CEDEVIS	05-2U	AAA(mex)	138,000	15,630,571.10	0.13
95	CEDEVIS	06U	AAA(mex)	286,719	56,171,149.11	0.46
95	CEDEVIS	06-2U	mxAAA	542,425	106,221,605.30	0.87
95	CEDEVIS	06-3U	AAA(mex)	882,840	153,959,993.15	1.27
95	CEDEVIS	06-4U	mxAAA	455,000	75,805,911.55	0.62
95	CEDEVIS	07U	AAA(mex)	223,259	53,699,855.67	0.44
95	CEDEVIS	07-2U	mxAAA	916,675	258,454,446.40	2.12
95	CEDEVIS	07-3U	AAA(mex)	498,383	140,156,632.33	1.15
95	CEDEVIS	08-2U	AAA(mex)	725,083	382,016,448.47	3.14
95	CEDEVIS	08-3U	AAA(mex)	875,450	49,925,473.38	0.41
95	CEDEVIS	08-4U	AAA(mex)	74,188	43,028,147.89	0.35
95	CEDEVIS	08-6U	AAA(mex)	330,021	190,717,351.81	1.57
95	CEDEVIS	08-7U	AAA(mex)	32,146	2,519,653.05	0.02
95	CEDEVIS	09U	AAA(mex)	447,580	133,163,618.92	1.09
95	CEDEVIS	09-2U	AAA(mex)	941,712	272,369,815.47	2.24
95	CEDEVIS	09-3U	AAA(mex)	903,969	287,314,732.68	2.36
95	CEDEVIS	09-4U	AAA(mex)	1,785,685	581,054,181.27	4.78
95	CEDEVIS	09-5U	AAA(mex)	787,221	245,462,322.77	2.02
95	CEDEVIS	10U	AAA(mex)	812,409	76,017,411.53	0.62
95	CEDEVIS	10-2U	AAA(mex)	784,986	458,633,128.16	3.77
95	CEDEVIS	10-3U	AAA(mex)	1,581,704	167,738,181.27	1.38
95	CEDEVIS	10-4U	AAA(mex)	850,095	490,856,021.55	4.03
95	CEDEVIS	10-5U	AAA(mex)	658,666	233,688,122.65	1.92
95	CEDEVIS	10-6U	AAA(mex)	2,313,332	796,479,198.99	6.55
95	CEDEVIS	11U	AAA(mex)	2,751,450	1,149,213,581.90	9.44
95	CEDEVIS	11-2U	AAA(mex)	2,637,693	1,049,402,166.58	8.62
95	CEDEVIS	12U	AAA(mex)	891,476	372,160,680.01	3.06
95	CEDEVIS	13U	mxAAA	1,940,465	846,748,605.49	6.96
TOTAL DIRECTO					9,809,944,950.07	80.62
VALORES EN REPORTE						
GUBERNAMENTALES						
IQ	BPAG91	170629	HR AAA	2,900,000	290,707,570.05	2.39
IQ	BPAG91	180816	mxAAA	1,558,548	155,024,317.59	1.27
IS	BPA182	150319	HR AAA	495,587	50,004,199.69	0.41
IS	BPA182	171005	HR AAA	3,787,599	380,347,392.73	3.13
IS	BPA182	190411	HR AAA	2,783,029	278,011,328.76	2.28
IS	BPA182	190704	HR AAA	4,961,096	500,042,291.36	4.11
IS	BPA182	210311	Aaa.mx	3,500,000	354,335,854.08	2.91
LD	BONDESD	160303	AAA(mex)	3,502,072	349,203,071.75	2.87
TOTAL REPORTE					2,357,676,026.01	19.38
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					12,167,620,976.08	100.00

CLASIFICACIÓN
IDMP

VaR Promedio
1.265%

CALIFICACIÓN
AAA/5-F

Límite de VaR
1.710%

ACTIVOS NETOS
12,150,791,828.14



México, D.F. a ____ de _____ de 20____

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR
PRESENTE

Por medio de la presente manifiesto que recibí de _____ (Nombre del Distribuidor) por indicaciones de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., en su calidad de administrador del Fondo en CEDEVIS Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda NAFCDVI (en lo sucesivo la Sociedad de Inversión), el Prospecto de Información al Público Inversionista de la Sociedad de Inversión lo siguiente:

Declaro de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que conozco la información que se encuentra contenida en el presente documento, así mismo, que recibí una asesoría detallada de las características y de la forma de operar de la Sociedad de Inversión, en consecuencia entiendo que es un fondo clasificado de alto riesgo, a largo plazo, con baja liquidez, destinado a inversionistas con conocimiento en los instrumentos que integran su cartera y por lo tanto, asumo los riesgos a los que estoy expuesto al invertir parte de mi patrimonio en el fondo NAFCDVI, estando de acuerdo con lo anterior. Por lo que libero de cualquier responsabilidad a _____ (Nombre del Distribuidor) y Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., por mi decisión de inversión.

Asimismo, manifiesto tener conocimiento de que la información referente a la Sociedad de Inversión, así como sus modificaciones y actualizaciones se encuentran disponibles en la página de internet de la Distribuidora y de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.

Nombre completo y firma del Inversionista